

A: profesionales y empresas de traducción

Objeto: invitación a presentar oferta – contrato de traducción del español al inglés de los informes de evaluación de las políticas fiscales para promover las fuentes de energía renovables, en el marco del proyecto “Local4Green” (co-financiado por el ERDF en el marco del Programa Interreg Med).

La Fundación MUSOL forma parte del consorcio liderado por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) que ejecuta el proyecto Local4Green, financiado por el ERDF y el IPA en el marco del Programa Interreg Med. El proyecto apoya a las Autoridades Locales para definir e implementar políticas fiscales locales innovadoras, destinadas a promover las fuentes de energía renovables tanto en el sector público y privado como en los hogares, principalmente en el marco de los Planes de Acción de Energía Sostenible adoptados por las Autoridades Locales firmantes del Pacto de Alcaldes. El proyecto se desarrolla en zonas rurales e islas de las regiones MED, donde las políticas fiscales locales tienen un papel clave en el aumento de las fuentes de energía renovables. El proyecto ha incluido una experiencia piloto de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas fiscales locales destinadas a promover las fuentes de energía renovables, en municipios de 9 países/regiones (España, Portugal, Lazio-Italia, Chipre, Malta, Grecia, Slovenia, Albania, Croacia). Dicha experiencia se ejecuta en el marco del módulo “3 Testing” del proyecto, a cargo del cual está la Fundación MUSOL. En el marco del proyecto, la Fundación MUSOL ha elaborado 5 informes de evaluación de las políticas fiscales para promover las fuentes de energía renovables, en idioma español.

1. La Fundación MUSOL está planificando licitar el contrato para la traducción del español al inglés de los 5 informes de evaluación de las políticas fiscales para promover las fuentes de energía renovables. Los documentos de la licitación consisten en esta Invitación a presentar oferta y los siguientes anexos:
 - Formulario de candidatura del proyecto, en el que se declara que se reúnen las condiciones para ejecutar la traducción y el precio (anexo 1);
 - Textos a traducir (anexo 2).
2. Si está interesado en el contrato, tiene que enviar una oferta en español. La oferta tiene que ser enviada por email (dirección email: francesco.proyectos@musol.org e isidro.administracion@musol.org). Por favor tome en cuenta que se aceptará únicamente una oferta por licitador (incluyendo solo una oferta económica por licitador). Los licitadores que envíen más de una oferta serán eliminados del proceso

de contratación. La oferta debe de ser enviada antes de las 23:59 horas (CET) del día 23 de abril de 2019.

3. La oferta tiene que incluir los siguientes documentos:
 - La oferta económica y la declaración de cumplimiento de requisitos técnicos, conforme al formulario de candidatura anexo 1, indicando claramente el **importe total** propuesto, **en Euros, incluyendo todos los impuestos (IVA, etc.), en formato pdf**. No se fija tipo para la oferta económica, esta deberá ser propuesta por cada licitador. Los documentos adjuntos incluyen textos repetidos, que se ruega tener en consideración a la hora de presentar la oferta.
4. Quien resulte adjudicatario, deberá presentar la traducción de acuerdo a los siguientes plazos:
 - Presentación del borrador de la traducción de todos los informes: 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la adjudicación del contrato.
 - Presentación de la versión final de la traducción de todos los informes: 5 días naturales contados a partir del día siguiente del envío por parte de MUSOL de las observaciones al borrador de la traducción de todos los informes.
5. El calendario de pagos del servicio será:
 - A la entrega por parte del contratado del borrador completo de la traducción de todos los informes: se abonará el 50%;
 - A la entrega por parte del contratado del texto final corregido, previa aceptación por parte del contratante: se abonará el 50%.
6. El envío de una propuesta en respuesta a esta invitación implica automáticamente la aceptación por parte del licitador de todos los términos y condiciones previstos por los documentos de contratación (carta de invitación y anexos). Las determinaciones de los anexos de la presente invitación a licitar forman parte del contenido de las obligaciones del licitador.
7. Los documentos de contratación deberían ser suficientemente claros para evitar que los licitadores pidan información adicional durante el procedimiento. No obstante, si un licitador lo requiriera, MUSOL puede proveer aclaraciones y/o información adicional únicamente para aclarar los documentos de contratación y/o el objeto del contrato. Si un licitador tiene dudas, éstas deben ser sometidas por escrito y por email, a francesco.proyectos@musol.org con copia a isidro.administracion@musol.org. No se aceptarán solicitudes de aclaraciones y/o información adicional realizadas por teléfono.
8. Esta invitación a presentar una oferta no obliga de ninguna manera a la fundación MUSOL. Las obligaciones contractuales empiezan una vez firmado el contrato con el licitador seleccionado.
9. Las ofertas serán abiertas en la sede de la fundación MUSOL en Plaza Jesus 5-3, 46007 Valencia (Spain) a las 10:00 hrs CET del 24 de abril de 2019.

10. El contrato será adjudicado a la oferta más económica.
11. Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de contratación (decisión sobre la contratación) solo por email. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.
12. Ya que la presentación de la oferta en respuesta a la presente invitación implicará el registro y procesamiento de datos personales (tal y como, nombres, direcciones, etc.), tales datos serán procesados de acuerdo a la ley española pertinente (Ley Orgánica 15/1999).

Atentamente,

Rafael García Maties

Director ejecutivo.